

**CONVOCATORIA ABIERTA PARA AGRUPACIONES, COLECTIVOS Y ORGANIZACIONES
ARTÍSTICAS DE LAS LOCALIDADES SUBA Y USAQUÉN**

“FESTIVAL DE LAS LOCALIDADES DE SUBA Y USAQUÉN”

El Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo, viene trabajando en el marco del programa formación de públicos, con las localidades de Suba y Usaquén; en un circuito de actividades que beneficien tanto al público, como a las organizaciones, colectivos y agrupaciones artísticas de las dos localidades.

En articulación con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) y con el propósito del fortalecer a las organizaciones culturales de las localidades de Suba y Usaquén, se lanza anualmente la convocatoria **Festival de las Localidades Suba y Usaquén**, que invita a las agrupaciones, colectivos y organizaciones artísticas a presentar obras artísticas en las áreas de **Danza, Música, Teatro y Títeres o propuestas interdisciplinarias**.

Las propuestas seleccionadas se presentarán en el ***Teatro Estudio*** los días 20 y 21 de Julio de 2019.

Bases de la Convocatoria:

1. Podrán participar en la convocatoria todas aquellas agrupaciones, colectivos y organizaciones residentes en la localidad de Suba o Usaquén (únicamente), para lo cual deben anexar el certificado de residencia emitido por la alcaldía local. No podrán participar agrupaciones, colectivos y organizaciones que cuenten con franquicias en otras localidades.
2. La propuesta debe ser presentada por una agrupación conformada máximo por diez (10) personas.
3. Las propuestas deberán ser presentadas de manera virtual de la siguiente manera:

Digital.

Se deberán enviar en un solo correo electrónico con el asunto “Convocatoria Festival de Localidades Suba-Usaquén” a la dirección electrónica correspondiente a su localidad: **suba@scrd.gov.co** - **usaquen@scrd.gov.co**, la totalidad de los documentos requeridos (los documentos deben ser legibles).

Nota: No se permiten archivos compartidos por DRIVE o cualquier otra herramienta. Solo debe enviarse un correo electrónico con toda la información y soportes en PDF.

La propuesta deberá incluir la siguiente información:

- 3.1 Anexar formulario anexo debidamente diligenciado y firmado.
- 3.2 La propuesta artística debe contener:
 - a) Resumen Descriptivo del colectivo, agrupación y organización.
 - b) Certificaciones de trayectoria. Se deberán anexar certificaciones que den cuenta del desarrollo de propuestas artísticas, esta experiencia se podrá acreditar a través de fotos, plegables, reconocimientos, programas de mano, noticias, publicaciones en

diarios o revistas, páginas web, blogs, entre otros.

- c) Duración de la obra. (la duración del espectáculo deberá ser entre 40 y 50 minutos)
 - d) Rider técnico.
 - e) Enlace (link) de un (1) video del grupo, dos (2) de sus mejores archivos en audio (en alguna plataforma como YouTube o MySpace). Para evaluación deben presentarse al menos un (1) enlace de video.
 - f) Para agrupaciones, colectivos y organizaciones musicales, repertorio propuesto con créditos completos (autor, fechas, arreglista, álbum si lo hay).
 - g) Fotocopia del Documento de Identidad de los integrantes de la agrupación (Los integrantes deben tener sus residencias en las localidades de Suba o Usaquén).
 - h) Reseña del espectáculo.
 - i) Ficha técnica (integrantes, actores, producción etc).
 - j) Dos (2) fotos del colectivo, agrupación y organización con resolución de 300 DPI.
4. Un Comité de Verificación por cada localidad, preseleccionará las propuestas presentadas de conformidad con las bases establecidas y enviará a un jurado aquellas que cumplan a cabalidad con todos los requisitos.
 5. El jurado asignado por el Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo seleccionará dos (2) propuestas artísticas por cada localidad. El valor del Estímulo por cada ganador es de \$2.750.000 (Dos Millones Setecientos Cincuenta Mil pesos Moneda Corriente) sujetos a descuentos y retenciones de ley.
 6. El listado de ganadores se publicará a través de página web de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, en el Micrositio Local y boletín local de cada una de las dos localidades y la página web del Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo, el día **05 de Julio de 2019**.

Link de páginas de consulta:

<http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/localidades/suba>

<http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/localidades/usaquen>

<https://www.teatromayor.org/>

7. Los ganadores de cada una de las localidades, se comprometen a asistir a un encuentro programado por los equipos territoriales de la SCRD, con el fin de socializar su experiencia y proceso con los agentes, colectivos, organizaciones culturales y comunidad en general. Encuentro que se programará en el mes de agosto de 2019.
8. Las agrupaciones, colectivos y organizaciones ganadoras, deberán adjuntar a través del correo electrónico la siguiente documentación en PDF para efecto del pago:
 - a) Cédula del representante o certificación de Cámara de Comercio que acredite existencia de la agrupación.
 - b) Constancia de afiliación vigente a salud y pensiones del representante de la agrupación y copia del último pago realizado. El no envío o el envío incompleto de esta información, dentro del plazo establecido, implica el rechazo de la propuesta.
 - c) Para efectos del pago, el Teatro Mayor les informará la documentación con que deberán cumplir.

9. Cronograma Específico

Fecha de Recepción de Propuestas	24 de mayo al 16 de junio de 2019. Digital a la dirección electrónica correspondiente a su localidad: suba@scrd.gov.co usaquen@scrd.gov.co
Publicación de Ganadores	05 de julio de 2019 En el sitio web y boletines locales Suba- Usaquéen de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, Movida Local y página web del Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo. http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/localidades/usaquen http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/localidades/suba https://www.teatromayor.org/
Fecha de presentación de grupos seleccionados.	20 y 21 de Julio de 2019. Teatro Estudio, Julio Mario Santo Domingo
<u>Mayor Información escribir a los correos electrónicos que corresponda a su localidad, por favor incluir número de contacto.</u> Suba: suba@scrd.gov.co Usaquéen: usaquen@scrd.gov.co	

¿Quiénes no pueden participar?

- No podrán participar los ganadores del año inmediatamente anterior (2018).
- Los servidores públicos y empleados oficiales del Distrito Capital.
- Las personas naturales contratistas de la SCRD y sus entidades adscritas.
- Las personas naturales que directa o indirectamente hayan tenido injerencia en la asesoría, preparación y elaboración de los términos, requisitos y condiciones de la convocatoria, para la vigencia 2019.

Nota:

- El envío de su propuesta no garantiza que sea ganadora.
- La ausencia de algún de los soportes, ocasionará la descalificación o no evaluación de la propuesta.